

En cerrado referendo, Venezuela negó el modelo socialista

# Reforma Constitucional: por ahora **NO**

*Durante casi cuatro meses Venezuela se centró en un inacabado intento por comprender los efectos, positivos o negativos, de una profunda y polémica Reforma Constitucional planteada por el Presidente Hugo Chávez.*

*En referendo, un ajustado resultado final dio al traste con la propuesta de cambios a la Carta Magna. Sin embargo, el capítulo no ha sido cerrado, debido a la manifestación del propio mandatario de buscar otros caminos para concretar un modelo socialista, fundamento de los cambios planteados. En el antes y después de la propuesta de reforma, la ULA no ha estado ausente.*



Si hubo algo democrático la madrugada del 3 de diciembre de 2007 fue el traspaso de 27 millones de venezolanos. Antecediendo el tradicional madrugonazo de Año Nuevo, aquel expectante amanecer congregó por vez primera, en casi una década de gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, a oficialistas y opositores en torno a la misma incertidumbre: ¿Qué opción había ganado? ¿Fue aprobada o desaprobada la propuesta de reforma constitucional? En suma: ¿Ganó el SI o el NO?

A la 1:15am Tibisay Lucena, la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), destapaba la válvula de una olla de presión en la que se había convertido el país: el NO había ganado por un margen tan estrecho que algunos tardaron en reaccionar ante el anuncio.

“¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final, presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez?”. Esa era la pregunta que planteaba cambiar sustancialmente los contenidos de 69 artículos en total.

La respuesta del pueblo: 4 millones 379 mil 392 venezolanos, es decir el 49,29 por ciento de los electores que participaron, respaldaron los cambios propuestos en el Bloque A (para decirlo de algún modo los artículos de Chávez). Pero esto no fue suficiente para imponerse a los 4 millones 504 mil 354 electores que desaprobaron la propuesta del Presidente. Era un 50,7 por ciento de un NO, contra un 49,2 del SI.

En el Bloque B del referendo las cosas no fueron mejor para el Presidente: El SI fue apoyado por 4 millones 335 mil 136 venezolanos (un 48,94 por ciento) contra una cifra mayor: 4 millones 522 mil 332 (un 51,05 por ciento) de ciudadanos opuestos al proyecto. El final fue tan intenso como la espera de los resultados.



### ¿Pintar la casa o hacerla nueva?

Desde que el Presidente Chávez presentara su paquete de 33 artículos, objeto de propuesta de reforma, ante la Asamblea Nacional (AN), el 15 de agosto de 2007, con miras a su discusión, revisión y posterior sometimiento a la voluntad del pueblo vía referendo aprobatorio, todo el país se realineó en torno a apoyar o rechazar el planteamiento.

La AN, más que órgano de deliberación, se convirtió en un animado impulsor de la propuesta y no sólo eso sino que en sus debates determinaron que los artículos objeto de reforma ameritaban complementarse. De allí surgió la iniciativa de agregar 36 artículos adicionales que llevaron a 69 el ahora abultado paquete.

El resto de los entes de gobiernos y los funcionarios más representativos se sumaron a una campaña por el SI que arrojó al país.

Entre tanto, varios sectores tomaron la batuta en torno a advertir las amenazas que representaba para Venezuela, y su sistema de libertades, una eventual aprobación de la Reforma Constitucional “sobre una Carta Magna aprobada en 1999 y que el propio gobierno había vendido como la mejor del mundo”, según recordó el doctor Marcos Avilio Trejo, abogado constitucionalista y profesor de la Universidad de Los Andes.

La iglesia, los estudiantes, las propias universidades como instituciones, los medios de comunicación, amplios sectores gremiales (como los médicos) y empresariales, se dedicaron a exponer uno a uno los elementos que apoyaban la tesis del “No”.

Comenzando por el procedimiento: ¿era una reforma o un cambio más radical y severo de la Constitución? Algo así como si se trataba de pintar o decorar una casa o derribarla para edificar una nueva.

El doctor Jesús Rondón Nucete, experto en derecho constitucional, exgobernador del estado Mérida y profesor de la ULA, tras evaluar los contenidos de la propuesta de reforma constitucional, no dudó en calificar la misma “como un cambio en los principios fundamentales que sostienen el Estado democrático”, razón por la cual estimó que la pretendida reforma no era tal sino un cambio de modelo de país que no dejaba otra opción que la activación de una Asamblea Constituyente.

Rondón Nucete citó el artículo 112 de la propuesta de reforma, como ejemplo de preceptos francamente enfrentados a la naturaleza democrática de la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Tras advertir que el “Estado promoverá el desarrollo de un modelo económico” fundamentado en “los intereses comunes sobre los individuales”, el cambio del articulado apunta a que, ese Estado creará “las mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una economía socialista”.

“También el artículo 70 condiciona la participación a la construcción del socialismo, al igual que el 16, donde se afirma sin ambigüedades que la geometría del poder planteada buscan la estructuración físico espacial del Estado Socialista Venezolano”, explica Rondón Nucete para quien toda esta alusión a un cambio del modelo de Estado es una evidencia que no dejaba lugar a dudas sobre la obligatoriedad de la Asamblea Nacional de llamar a la conformación de una Constituyente para que revisara las propuestas de un nuevo Estado y actuara en consecuencia.

### ¿Qué socialismo?

Por supuesto que en 69 artículos a reformar es mucho lo que se encuentra. Desde una reelección

presidencial indefinida, es decir que el Presidente o Presidenta pueden proponer sus nombres tantas veces como intenciones tenga de gobernar, hasta la eliminación del derecho a la información en los estados de excepción que, dicho sea de paso, no tendrían fecha de finalización, tal como lo expresaba el artículo 337 de la Reforma negada por el referendo del 2 de diciembre.

Uno de los artículos más complejos, extensos y polémicos presentados en la propuesta de Reforma Constitucional era el 16, referido a la llamada Geometría del Poder, término que buscaba sustituir el de División Político Territorial.

Fortunato González, director del Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (Cieprol), estimó que los cambios propuestos para la estructura político territorial del país eran retrógrados e innecesarios y ponían en riesgo las conquistas municipales labradas hasta ahora.

González, también constitucionalista, es partidario de defender el papel del municipio en cualquier país del mundo, pues ha sido una estructura que ha sido probada por tres mil años y que ha funcionado en muchos países como China, Estados Unidos e Inglaterra. “Entonces si esa estructura ha funcionado porqué estamos inventando la pólvora; lo que tenemos es que fortalecerlo, corregirle los errores de diseño que hemos cometido, estudiar los municipios de otros países, que es lo que hacemos en el Cieprol”.

### Tiempo, desinformación y temor

Joel Acosta Chirinos es uno de los comandantes que junto a Chávez irrumpieron el 4 de Febrero de 1992 en un frustrado golpe de Estado contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Seguidor del ideario del “humanismo de Simón Bolívar y el federalismo de Zamora”, Acosta Chirinos estima que con su propuesta de reforma para intentar crear un Estado socialista, Chávez traicionó la filosofía que llevó a aquel grupo de soldados a plantear, con las armas, cambios para el país.

“La reforma – planteó Chirinos líder nacional de la ONG Mípan - no es válida porque se aparta de los ideales de democracia. Hay un problema claro y el de tipo doctrinario e ideológico. Nuestra base ideológica es la venezolana: Bolívar plantea el humanismo social y Zamora el hombre libre. No podemos cambiar la dirección para ir en busca de una opción difusa de socialismo que lo que busca es centralismo y desplazar al pueblo como verdadero depositario del poder”.

Agregó que el problema es el personalismo de Chávez situación que desvirtua la percepción ciudadana sobre el país y crea inconsciencia. “El problema es que los chavistas ven a Chávez por encima de Bolívar y eso es un problema de conciencia. Una revolución sin crítica y auto-crítica no es posible”, consideró el Comandante Acosta Chirinos.

Y tendría que añadirse más: desinformación, por ejemplo. Porque más allá de las críticas, desoídas por el parlamento, de que la Constitución debía cambiarse vía Constituyente, y no por una reforma “disfrazada”, fueron muchos los que alertaron sobre el atropellamiento en las discusiones de los artículos, algunos cambiados de la noche a la mañana, hecho que impidió el acceso de la población a la comprensión cabal del contenido de la reforma.

El triunfo del NO en el referendo que frenó la posibilidad de cambios constitucionales, al menos tal como los sugería el Presidente, pudo haber tenido otro combustible: el temor.

El propio Chávez estimó, en declaraciones dadas vía telefónicas al canal del Estado VTV, que “Quizás no estamos maduros para

empezar un proyecto socialista, sin temores. No estamos listos todavía para emprender un Gobierno abiertamente socialista”. Remató expresando, sobre este punto que: “Venezuela aún no está a tiempo: hay que seguir construyendo el Socialismo”.

En un estudio solicitado por el Vicerrectorado Académico de la ULA para la comprensión del momento político y la percepción de los sectores de la comunidad de la ULA sobre los actuales escenarios, se constató que una de las visiones predominantes, al menos para la masa profesoral, era el temor a la reforma.

Un grupo (calificado como mayoritario por el estudio) mostró una oposición “rotunda” a la reforma y reveló temor por el futuro a partir de amenazas que la reforma traería para la estabilidad académica y profesional del sector profesoral. Otro grupo de docentes, sin embargo, estimó que las visiones apocalípticas de sus colegas no tenían fundamento y, todo lo contrario, auguraban un mejor futuro para las universidades en caso de que la reforma hubiese prosperado.

El caso es que, al menos en lo referido a la voluntad popular, el pueblo dijo NO a la propuesta. Es probable que este capítulo no sea precisamente el último de los intentos por introducir cambios en Venezuela ajustados a lo que el Presidente cree debe ser su modelo de sociedad. Con sus mismas palabras, el “por ahora” fue del no.

### ¿Camino cerrado?

En un país de incertidumbres, una cosa parece haber quedado clara después del referendo del 2 de diciembre: la decisión de los venezolanos de no molestarse en ensayos políticos que parecen ser percibidos como contrarios a la democracia.

No obstante el triunfo de la oposición, debe considerarse en

esta realidad un elemento crítico: la abstención aplastó no sólo a la opción del SI a la reforma, sino que los contrarios a las propuestas del Presidente Chávez no deberían ver a esos abstencionistas como claros adeptos a las causas antichavistas. De 16 millones 200 mil venezolanos llamados a votar, no asistieron 7 millones y medio.

En todo caso las reglas del referendo eran sencillas: quien sacara más votos ganaba. Y el NO, aunque precariamente, logró sobreponerse en algunos estados con alta incidencia poblacional para lograr ese punto y medio de ventaja porcentual que sacó de juego la Reforma Constitucional.

¿Qué mensaje dio el pueblo venezolano, asistente y no asistente, durante la jornada refrendaria?

“El voto negativo que dio el pueblo venezolano el domingo 2 de diciembre de 2007 a la propuesta de nueva Constitución presentada por Chávez deja claro qué texto constitucional sigue vigente en Venezuela: el de 1999”, opina el articulista Román José Sandía.

Jesús Rondón Nucete sustenta el anterior planteamiento de vigencia constitucional, un asunto que pareciera obvio a la luz de los resultados post referendo pero que debe ser remarcado debido al camino que en las últimas semanas del mes de diciembre toma el discurso presidencial y oficialista en general, en torno a un replanteamiento de la propuesta de cambios socialistas, esta vez montada en una convocatoria activada por el pueblo (¿el mismo que votó?).

Como constitucionalista, Rondón Nucete estima que al ser rechazado por el pueblo en referendo, la propuesta se convirtió en una anti-constitución o constitución negativa. “Porque fue el Poder Constituyente quien se manifestó ese día”, reafirma el también profesor universitario. Es decir, un texto que contiene lo que el pueblo no consideró como posible, factible y aplicable en sus circunstancias históricas.



Por su parte Marcos Avilio Trejo, también constitucionalista, dijo que es probable que en el “ánimo poco democrático” de los líderes del llamado proceso revolucionario, esté asomándose la posibilidad de una reincursión de la reforma pero por vías más solapadas, aunque igualmente efectivas, como los decretos que podría activar el Presidente a partir del uso de los poderes especiales con los que en su momento fue habilitado. □